

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
2913-08	DOYA BERRIO, NICOLÁS	40883204	FRAGA	08/10/08	50	10.2 L
2914-08	BARRILADO VALDIVIA, CARLOS ALBERTO	47678990	BALAGUER	11/10/08	200	3.1.1 A
2919-08	NOGUEIRA CERRO, HUGO	73212879	FRAGA	21/10/08	200	118.1
2923-08	DABAN BORGES, ALBERTO	47933958	FRAGA	22/10/08	50	94.2.1 C
2924-08	LUPON BLANCO, JUAN JOSÉ	73203257	FRAGA	23/10/08	50	94.2.1 D
2925-08	ESPITIA MOR, LORETO	73210394	FRAGA	25/10/08	50	94.2.1 C
2952-08	ICAM BAKKIOUI	X03100284	FRAGA	29/10/08	200	57.1
3024-08	HEREDIA AMADOR, ANTONIO	22938664	FRAGA	05/11/08	200	52.1 G
3025-08	VIKINTAS CEPULIS	X05876165	FRAGA	11/11/08	200	3.1.1 A
3028-08	IGLESIAS BERENGUER, DANIEL	73212883	FRAGA	15/11/08	200	3.1.1. A
3031-08	IGLESIAS BERENGUER, DANIEL	73212883	FRAGA	14/11/08	130	101.1
3033-08	AINOZA BLANCO, ENRIQUE	73204556	FRAGA	12/11/08	130	91.2
3036-08	AGUSTI GIU, JOSÉ	40873978	GRANJA DE ESCARPE	05/11/08	200	52.1 G

Fraga, a 24 de febrero de 2008.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

1525

### ANUNCIO

Por resolución de alcaldía 16/09 de 24 de febrero, previo acuerdo de delegación del Pleno en sesión del día 17 de febrero de 2009 se ha aprobado la adjudicación definitiva del contrato de obras «1ª fase de EDIFICIO DE EQUIPAMIENTO HOSTELERO EN LA CALLE DE LOS DEPORTES de Peralta de Alcofea» lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción del proyecto 1ª fase de Edificio de equipamiento hostelero en la calle de los deportes de Peralta de Alcofea.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 96.581,00 euros y 15.453,00 euros de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 24 de febrero de 2009.

b) Contratista: Tornos Construcciones y Contratas S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 96.581,00 euros y 15.453,00 euros de IVA.

En Peralta de Alcofea, a 3 de marzo de 2009.-La alcaldesa, Obdulia Gracia Alós.

## AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CASTRO

1533

### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CASTRO para el ejercicio 2009, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 2.234.171,45 euros y el Estado de Ingresos a 2.234.171,45 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En La Puebla de Castro, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Javier Altemir Fantova.

1534

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2009, aprobó inicialmente la MODIFICACIÓN AISLADA N.º 4 DEL P.G.O.U. DE LA PUEBLA DE CASTRO, EN SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO DEL ÁMBITO «A» DE BARASONA, según el proyecto redactado y suscrito por el arquitecto, D. Salvador Rambla Bielsa, en febrero de 2009, y a instancia de la Alcaldía mediante Providencia de 26 de febrero de 2009.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 50, en relación con el art. 73, de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el diario «Alto Aragón», para que pueda consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, y se presenten, en su caso, alegaciones. El cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el boletín oficial.

Asimismo, se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

La suspensión del otorgamiento de licencias tendrá una duración máxima de dos años. En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación del planeamiento.

En La Puebla de Castro, a 5 de marzo de 2009.- El alcalde, Javier Altemir Fantova.

## AYUNTAMIENTO DE YÉSERO

1536

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información Pública la Cuenta General del ejercicio 2008, con sus justificantes y el informe de la Comisión por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

Yésero, 3 de marzo del 2009.- La alcaldesa, María Jesús Acín Sanromán.

## AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GÁLLEGO

1538

### ANUNCIO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante Decreto de Alcaldía nº 80/2009, de fecha 5 de marzo de 2009, en virtud del artículo 30.1 k) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, acordó iniciar el procedimiento de Ocupación Directa para obtención de terrenos afectos por el Plan General de Ordenación Urbana de Sallent de Gállego a sistema general viario adscrito a suelo urbanizable no delimitado, y de acuerdo con el contenido del artículo 111 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se procede a la publicación de la relación de terrenos y propietarios afectados por el expediente de ocupación directa con el siguiente contenido:

1.- Referencia terreno: Polígono 15, parcela 120, San Juan, Sallent de Gállego (Huesca).

Superficie registral: 3.499 m2.

Superficie a ocupar: 490.70 m2.

Clasificación: Suelo Urbanizable no delimitado.

Propietario: D.ª Clara Polo del Cacho, D.ª Mª Jesús del Cacho Urieta, D. Carmelo E. Polo Pradilla.

Aprovechamiento subjetivo: de la superficie a ocupar: 245,35 m2.

El aprovechamiento reconocido al propietario se hará efectivo en el Suelo Urbanizable no delimitado del PGOU de Sallent de Gállego, en cuyo ámbito de equidistribución se integran.

2.- Referencia terreno: Polígono 15, parcela 124, Los Plans, Sallent de Gállego (Huesca).

Superficie registral: 1.648 m2.

Superficie a ocupar: 382.80 m2.

Clasificación: Suelo Urbanizable no delimitado.